

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 1651 *INTEX, SOCIEDAD LIMITADA*

Se convoca a los socios de esta compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de Rambla, n.º 207, 2.º, 1.ª, 08202 Sabadell (Barcelona), el próximo 14 de mayo de 2019, a las dieciséis horas, con el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como la gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Derecho de información.

De conformidad con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios de que a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Análisis de tesorería, distribución de reservas de la sociedad y discusión y, en su caso, aprobación de pago de dividendos.

Segundo.- Traslado del domicilio social de c/ Bosch i Cardellach, n.º 3, 2.º, 1.ª, Sabadell a Ctra. de Prats de Lluçanes, 189, 1.º, 1.ª-C, Sabadell y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Discusión y, en su caso, aprobación de la opción de compra de la finca de Bosch i Cardellach, n.º 75, de Sabadell, y facultar a los Administradores para formalizar la escritura de compraventa en los términos de la opción de compra.

Cuarto.- Situación actual de la compañía, su viabilidad, estrategia, medidas a adoptar, comentarios Can Salvi y escenarios de futuro.

Quinto.- Discutir y, en su caso, aprobar las condiciones de compraventa de la finca de Can Salvi y facultar a los administradores para formalizar la escritura de compraventa en los términos convenidos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, si procede, designación de Interventores para ello.

Derecho de información.

Conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Sabadell, 2 de abril de 2019.- Los Administradores mancomunados de Intex, S.L., Miquel Vila Bros y Santiago Bros Fontanet.

**ID: A190019393-1**